



RESOLUCIÓN SNC N° 86 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL EVENTO TURÍSTICO-CULTURAL "ASUNCIÓN SE VISTE".

Asunción, 18 de septiembre de 2013

VISTO: La nota presentada por la Señora Angie Duarte de Chytíl, en la cual solicita sea declarado de Interés Cultural el evento turístico-cultural "**ASUNCIÓN SE VISTE**", y;

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo revitalizar la ciudad de Asunción a través del diseño, expresando arte, culturizando a los participantes y dando al público una muestra de talento con desfile, música, pintura y muestras de arte.

Que, esta actividad pretende dar oportunidad a los jóvenes talentos de todas las clases, fusionar la moda y el arte, crear interés y captar la esencia de la ciudad de Asunción, ocupando los lugares más emblemáticos de la misma.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría Nacional de Cultura" y establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** Declarar de Interés Cultural el evento turístico-cultural "**ASUNCIÓN SE VISTE**" a realizarse el día 10 de octubre del corriente año.
- Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva